

LAT-2259

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

LAS PUBLICACIONES OFICIALES

92019 / 1967 / L

SECRETARIA TECNICA
BIBLIOTECA

**REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS
SECRETARIA TECNICA**

INFOBILA

**LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE MEXICO
GUIA DE PUBLICACIONES PERIODICAS Y SERIADAS
1937 - 1967**

**Tesis Profesional para obtener el título
de Licenciado en Bibliotecología.
Por: Rosa María Fernández Esquivel.**

**BIBLIOTECA CENTRAL
Caracas, Sept. 1969**

CONTENIDO

Pag.

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

✓ CAPITULO I. LAS PUBLICACIONES OFICIALES

A) Importancia y Finalidad.....	3
B) Definición.....	5
C) Origen.....	7
D) Diferentes Clases de Publicaciones Oficiales.....	8

✓ CAPITULO II. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES.

A) Producción.....	10
B) Distribución.....	13
C) Publicidad.....	17
D) Producción y Distribución de las Publicaciones en México.....	19

✓ CAPITULO III. EL CANJE DE PUBLICACIONES OFICIALES

A) Canje Internacional.....	26
B) Centros Nacionales de Canje.....	32
C) México y el Canje de Publicaciones Oficiales....	35

✓ CAPITULO IV. LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LAS BIBLIOTECAS.

A). Generalidades.....	37
1. Adquisición.....	38
2. Control Bibliográfico.....	40
3. Organización General de las Publicaciones Oficiales en las Bibliotecas.....	43
B) Catalogación.....	49
C) Clasificación.....	53
CONCLUSIONES.....	55
OBRAS CONSULTADAS	58

La Biblioteca Central de la Dirección de Obras Hidráulicas, considerando la importancia de este trabajo y la similitud del problema con nuestra realidad, ha pensado darle la mayor difusión posible al mismo.

Se transcribió sólo la primera parte, pues la segunda es la guía de las principales publicaciones oficiales de México desde 1937 a 1967.

Rosa Marfa Fernández Esquivel, describe las publicaciones oficiales y señala su importancia y finalidad. Plantea los problemas de la producción y distribución, el canje de las mismas y el tratamiento que se les da en las bibliotecas.

Esperamos que los planteamientos de este trabajo originen una atmósfera propicia sobre la importancia de las publicaciones oficiales, la solución de los problemas de recuperación, distribución y organización de las mismas y el consiguiente control bibliográfico de estos valiosos instrumentos de información.

I N T R O D U C C I O N

La importancia de la información contenida en las publicaciones oficiales mexicanas y la carencia de una guía bibliográfica que permitiera conocer la producción editorial del gobierno de México, me convencieron de la necesidad de realizar esta investigación.

Las publicaciones oficiales mexicanas, y en general las de cualquier otro país, sin duda alguna ofrecen una información muy valiosa para los investigadores, maestros, bibliotecarios y estudiantes, ya que en ellas el gobierno da a conocer sus actividades políticas, económicas, industriales, educativas, culturales y de investigación.

Por otra parte, el control bibliográfico de las publicaciones oficiales de México ha sido incompleto hasta la fecha, debido a que no existe un registro sistemático, a excepción de la importante guía selectiva de publicaciones oficiales de 1821 a 1936 de Annita M. Ker.

Esta tesis está dividida en dos partes: la primera, pretende ser una modesta contribución al estudio de las publicaciones oficiales en general, su importancia y finalidad, métodos de producción, distribución y canje y su organización en las bibliotecas. La segunda parte es, propiamente, la guía de las principales publicaciones periódicas y seriadas del gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos desde 1937 a la fecha, lo que hace que este trabajo se convierta en una continuación de la información contenida en la obra de A.M. Ker.

El arreglo general de la gufa se basa en la organización política del gobierno, es decir, primero se presentan las publicaciones del Poder Legislativo: Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, después las del Poder Ejecutivo: secretarías, departamentos de estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, y finalmente, las del Poder Judicial: Suprema Corte de Justicia. Dentro de cada organismo principal las publicaciones están ordenadas de acuerdo con el grado de importancia de la oficina que las edita.

Se presenta una síntesis histórica de las oficinas más importantes, basada en el trabajo de Pedro Zamora "Lista de encabezamientos de autor de las principales oficinas gubernamentales de los Estados Unidos Mexicanos", en la que se indican sus cambios de nombre o de adscripción.

La información bibliográfica que se ofrece es descriptiva, incluye fecha de iniciación, cambios de título, suspensiones, forma de obtención y en algunos casos se da también el nombre de los índices impresos en que están analizadas.

La localización de publicaciones por títulos puede hacerse a través del índice.

La amplitud del tema, la falta de registros adecuados en la mayoría de las bibliotecas y la dificultad de consultar las obras directamente, en algunos casos, trajeron como consecuencia que la información no fuera uniforme en todas las fichas

C A P I T U L O I

LAS PUBLICACIONES OFICIALES

A. IMPORTANCIA Y FINALIDAD.

Las publicaciones oficiales ofrecen por su contenido, sus formas especiales de publicación y su amplitud, un campo muy interesante de estudio; sobre todo en la actualidad en que todos los países, cualquiera que sea su régimen político, están dando cada día más importancia a sus publicaciones y están ampliando sus actividades editoriales a todos los campos de estudio e investigación. "Sin duda se debe ver en ello, dice Meyriat, el reflejo de la extensión constante de las atribuciones y de las responsabilidades del Estado en la vida contemporánea. Es normal que estas múltiples actividades se reflejen en los documentos en que hacen conocer los resultados" (1)

Así encontramos que además de las publicaciones tradicionales como las legislativas y los informes administrativos, los gobiernos publican documentos que contienen información científica, técnica, social, cultural, etc. cuya importancia es primordial ya que constituyen las fuentes de la historia política, económica y social de cada país y nos revelan la evolución de su desarrollo cultural, científico y técnico, en fin, dice Boyd, "Contienen la historia de la civilización misma en todos sus aspectos" (2)

(1) UNESCO. Etude des bibliographies courantes des publications officielles nationales... Paris, 1958. p. 15.

(2) Boyd, A.M. United States Government Publications... 3 ed. New York, Wilson, 1949. p.1.

El valor de la información que ofrecen es indiscutible y por lo mismo deben considerarse como una fuente de información de primer orden para toda la investigación. Actualmente es un hecho reconocido el que la investigación se ha convertido en una función pública, es decir en una función gubernamental consecuencia de la demanda de información del público a las oficinas de gobierno sobre las actividades que desarrollan. Por otra parte, muchas veces, la información oficial es la única existente sobre determinados temas como es el caso de los informes estadísticos nacionales, los informes sobre la conservación de los recursos naturales, etc.

De lo anterior se deduce la importancia del uso correcto e inteligente de estas publicaciones en las bibliotecas, principalmente en los servicios de consulta, aunque con frecuencia los bibliotecarios las subestiman, pues no reconocen que las publicaciones oficiales no sólo ofrecen información acerca del gobierno y sus actividades, sino que cubren también muchos campos del conocimiento que son de interés general, y que cada día mayor número de personas necesitan hacer uso de estas publicaciones: el maestro, el estudiante, el investigador, el profesional, el campesino, el bibliógrafo y el público en general.

Con referencia a la finalidad de las publicaciones oficiales, Dampierre dice que tienen el doble objetivo de dar a conocer y perpetuar los actos del gobierno, cualesquiera que sean los medios técnicos de que disponga para expresarlos.

B. DEFINICION.

Definir con exactitud el término "Publicaciones oficiales" es tarea difícil, ya que en las diferentes épocas y en los diferentes países ha tenido distintos significados.

En algunos países, se consideran publicaciones oficiales únicamente a las publicaciones de leyes y reglamentos, consideración muy restringida pues en general, las publicaciones oficiales no reflejan solamente la actividad legislativa de un Estado.

Existen muchas y variadas definiciones, algunas de las cuales incluiremos aquí:

Jacques de Dampierre dice: "La publicación, es decir la notificación de todos los actos de la autoridad, es una de las funciones esenciales ejercidas por esta misma autoridad... Es pues, el conjunto de esos medios de información de los actos de los poderes públicos, que en las sociedades modernas designan con el nombre, en plural, de "publicaciones oficiales" y este conjunto tan variado constituye para todo estudio político o social, una fuente de documentación de interés primordial" (1)

En los Estados Unidos la definición ha ido evolucionando, la definición legal de 1909 de la Checklist of the U.S. public documents era :
"Cualquier publicación impresa a expensas del gobierno o publicada por orden del Congreso o cualquier editora oficial o cuya edición haya sido

(1) Dampierre, J. de. Les publications officielles des pouvoirs publics.. Paris, Picard, 1942. P. 21.

comprada por el Congreso o cualquier oficina de gobierno para ser distribuida entre los miembros del Congreso, funcionarios del gobierno o público en general, deberá considerarse como publicación oficial" (1)

Después de muchas modificaciones, en 1961 el Congreso pasó una ley que redefinía una publicación oficial como "Un material de información que es publicado como documento individual a expensas del gobierno o requerido por ley" (2)

Para J. Meyriat las publicaciones oficiales son: "El conjunto de documentos, volúmenes, publicaciones periódicas, y otras obras publicadas por orden y a costa de los poderes públicos de los Estados" (3)

Una definición un tanto diferente nos la da M. Czarnowska que dice: "Los impresos oficiales son las publicaciones que emanan de un organismo oficial, publicadas en su nombre y que contienen reglamentos de orden normativo o información oficial" (4)

Para nosotros "publicación oficial" es: todo material de información publicado por el gobierno ya sea a título de autor, editor o patrocinador.

(1) Boyd... ibid p. 19

(2) Murra, K. O. "Bibliographical services in the United States 1950-1959" Coll. & Res. Lib. v. 22 Nº 1, 1961 p. 44.

(3) UNESCO. Etude... ibid p. 15

(4) Congres International des bibliothèques et des centres de Documentation v. 11 A Communications... Bruselas, 1955. La Haye, M. Nijhoff, 1955. p. 179.

Este material de información puede estar impreso, grabado en cinta, en discos, películas, mapas, planos, etc. }

C. ORIGEN.

El acto de informar al pueblo de las órdenes y actividades de su gobierno, es tan antiguo como la más antigua de las sociedades humanas. Precedió a la escritura y ha adoptado a través del tiempo todas las modalidades de expresión del pensamiento. En las sociedades primitivas la proclamación oral fué el único medio posible de información. El bando del pueblo fué la forma más primitiva de publicación oficial.

Más tarde el pensamiento empezó a representarse a través de figuras o símbolos grabados o pintados, después se expresó por medio de la escritura ideográfica, de la escritura fonética y finalmente de la escritura alfabética. Los materiales utilizados primero eran sólidos y fijos como la piedra y el bronce, de esa época se conservan inscripciones que relatan actividades gubernamentales, después se utilizaron materiales más ligeros y fácilmente multiplicables como las tablas de cera y las tejas de arcilla. De entonces datan las primeras ediciones, propiamente dichas, de documentos oficiales, ya que un texto pudo transcribirse en numerosas copias y ser enviado para ser proclamado sin riesgo de olvido o error. Se conservan en museos numerosos documentos de esa época que son verdaderas circulares administrativas, multiplicadas para el uso de los funcionarios de un gobierno.

En la Edad Media los gobiernos se valieron de las ediciones

manuscritas para transmitir y conservar sus órdenes y actividades, y más tarde de la revolución aportada por la invención de la imprenta a todos los dominios del pensamiento humano, vino también a evolucionar y a acrecentar la producción de las publicaciones oficiales.

A partir del siglo pasado, la producción de estas publicaciones: boletines, circulares, informes, anuarios, etc. empezó a crecer cada vez más hasta llegar a las complicadas colecciones que en la actualidad producen todos los países.

Podemos concluir que las publicaciones oficiales, muy simples en las sociedades primitivas, se multiplican y complican actualmente, no solo por la complejidad de las administraciones gubernamentales, sino también por los innumerables medios de difusión del pensamiento (impresos, cintas sonoras, películas, discos, micropelículas, etc.) y que el primitivo bando ha sido reemplazado por el radio y la televisión que son las formas modernas de información audiovisual, así como por los nuevos medios de contacto entre el gobierno y el pueblo: Oficinas de información, bibliotecas, centros de documentación, etc.

D. DIFERENTES CLASES DE PUBLICACIONES OFICIALES.

El carácter y contenido de las publicaciones oficiales varían de acuerdo con la naturaleza y funciones de la oficina gubernativa que los edita.

Cada rama del gobierno produce varios tipos de publicaciones ,

algunas de ellas peculiares a un campo, otras comunes a varios de ellos. En general pueden agruparse de la siguiente manera:

- 1) Publicaciones legislativas.
 - a) Leyes, decretos, estatutos, etc.
 - b) Actas y diarios.
- 2) Publicaciones ejecutivas.
 - a) Informes del Presidente.
 - b) Publicaciones de las secretarías de Estado y de los organismos descentralizados y de participación estatal: memorias, informes, anuarios, circulares, boletines, revistas, guías, directorios, etc.
- 3) Publicaciones judiciales.
 - a) Reglamentos, informes, decisiones, revistas, etc.

Por su contenido las publicaciones oficiales pueden dividirse en:

Legislativas: Todo lo referente a leyes, decretos, órdenes, reglamentos, etc. por regla general debe ser publicado para tener fuerza de ley. Estas publicaciones constituyen el medio por el cual el ciudadano conoce sus derechos y obligaciones.

Administrativas: A través de ellas las Secretarías, Oficinas, Departamentos, etc. dan a conocer sus actividades y proyectos.

Culturales, Científicas y Técnicas: El gobierno de México, como la mayor parte de los gobiernos del mundo, tiene a su cargo numerosos institutos o centros de investigación cultural, científica y técnica en diversos campos. Las publicaciones de estos centros son publicaciones oficiales y tienen una

gran importancia para el desarrollo del país.

Estadísticas: De un interés primordial en los campos económico y social son consideradas las publicaciones estadísticas, las cuales revelan el crecimiento y recursos del país en todos sus órdenes (censos, anuarios estadísticos, etc.)

Publicaciones secretas: Son aquellas que el gobierno produce para el uso de sus funcionarios o colaboradores, pero sin que sean publicadas, o bien con circulación restringida.

C A P I T U L O II

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES

A. PRODUCCION.

Los diversos sistemas de producción de las publicaciones oficiales que han surgido en los diferentes países, pueden resumirse en dos:

- 1) Producción centralizada o controlada.
 - 2) Producción descentralizada o dispersa.
- 1) Los países que siguen el primer sistema, concentran la producción de sus publicaciones oficiales en una institución u organismo especializado, con personal también especializado, que se encarga de todos los aspectos de la producción de las publicaciones. Dentro de este sistema se encuentran los siguientes matices:
- a) Centralización total por una institución del gobierno, como la H. M. Stationery Office de Inglaterra.

- b) Centralización parcial por organismos gubernamentales, como por ejemplo en Italia, el Instituto Poligrafico dello Stato y en los Estados Unidos la Government Printing Office.
- c) Centralización a través de un editor privado, como sucede en algunos países escandinavos en donde la mayoría de las publicaciones oficiales se confían a editores privados.

De los países que tienen centralizada la producción de sus publicaciones oficiales, Inglaterra con la H.M. Stationery Office, constituye por su organización, su eficiencia y por la cantidad y calidad de sus publicaciones, un modelo a seguir por los países que no tienen un sistema eficaz de producción de sus publicaciones, como es el caso de México.

H.M. Stationery Office fué fundada en 1786 con el objeto de evitar el despilfarro que había debido a que cada departamento del gobierno compraba por su cuenta los artículos de oficina que necesitaba. Desde entonces sus funciones se fueron ampliando y en la actualidad se le conoce más como editora oficial de todas las publicaciones del gobierno inglés. Funciona como una casa comercial, con presupuesto controlado por el Parlamento. Está dividida en tres oficinas principales: la que controla la organización general, contratos, cuentas, etc.; la responsable de la edición, que se encarga de seleccionar la presentación, el papel, el precio, la publicidad, etc. y la última que se encarga de la impresión y la encuadernación. Igualmente esta sección se encarga de enviar los manuscritos a las imprentas privadas con las cuales el gobierno tiene contrato para que impriman sus publicaciones cuando la demanda es mayor que la capacidad de las 13 imprentas de la H.M. Stationery Office.

En los Estados Unidos, la producción de las publicaciones del gobierno se encuentra parcialmente centralizada por la Government Printing Office. Esta oficina fué fundada en 1860 con el fin de centralizar la producción de las publicaciones oficiales, en la actualidad ya no puede cumplir su cometido debido a la enorme cantidad de publicaciones que produce el gobierno. (1). Unicamente controla el 45% de ellas y el 55% restante es producido por 340 imprentas del Estado distribuidas por todo el país llamadas "non GPO plants" (2). El desarrollo de estas imprentas es parte de la compleja historia de la centralización versus la descentralización de las tareas editoriales del gobierno, y son además, resultado de la vasta expansión de las actividades del poder ejecutivo.

- 2) En los países en donde no existe ningún tipo de centralización, la producción de sus publicaciones es dispersa y por tanto complicada y desorganizada, pues cada secretaría o ministerio organiza independientemente y de manera poco racional, la producción de sus publicaciones, y dentro de cada secretaría, a su vez, los diferentes departamentos y oficinas elaboran sus publicaciones sin ninguna colaboración entre ellos.

Este exceso de libertad trae como consecuencia: duplicidad de trabajo, ausencia total del control de calidad y del presupuesto de las

-
- 1) Los Estados Unidos y Rusia son los países que producen el mayor número de publicaciones oficiales.
- 2) Brock, C. "The quiet crisis in government publishing." "Coll. & Res. Lib." 26 No. 6, 1965 p. 481.

publicaciones, etc.

Suzanne Honoré al exponer los resultados de la encuesta llevada a cabo por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas sobre la situación de las publicaciones oficiales, en lo referente a la producción dice que el 64% de los países tienen la producción dispersa y concluye que "Todas las ventajas están del lado de la centralización: rendimiento, productividad, control del presupuesto, mayor difusión, etc. El único obstáculo es el particularismo de las administraciones. Es interesante señalar que un país como Inglaterra, descentralizado e individualista por tradición, haya realizado el sistema más centralizado" (1)

B. DISTRIBUCION:

Con relación a la distribución, encontramos también conceptos y sistemas muy diversos, sobre todo en lo referente a si las publicaciones oficiales deben ser gratuitas o vendidas. En algunos países se les considera como un servicio público y por tanto su distribución debe ser gratuita, en otros se piensa que las publicaciones distribuidas gratuitamente se aprecian poco y se les ve como propaganda. En Inglaterra se considera que el vender las publicaciones permite ejercer un control más eficaz sobre su costo y es un freno a la abundancia de publicaciones inútiles.

En todos los países existe cierto tipo de publicaciones que no

(1) Honoré, S. Las publicaciones oficiales: informe general de una encuesta. Washington, Unión Panamericana, 1963 p. 23.

pueden comercializarse: los documentos puramente administrativos, los secretos o confidenciales, las publicaciones de propaganda de turismo etc.

La distribución de las publicaciones a las bibliotecas, a las administraciones y servicios oficiales y al público en general, lógicamente funciona mejor en los países que cuentan con un sistema de producción centralizado que en los países en donde la producción está dispersa pues en estos resulta muy complicada y no funciona satisfactoriamente ya que la responsabilidad queda dividida entre las diferentes secretarías y dentro de ellas, entre los departamentos y oficinas.

En Inglaterra, la distribución está también controlada por la H. M. Stationery Office que las distribuye a las bibliotecas y oficinas del gobierno y para el público en general tiene establecidas varias librerías en las ciudades más importantes del país. En el extranjero tiene numerosas instituciones depositarias en donde además distribuye las publicaciones de los Estados Unidos, Canadá, Italia y las principales organizaciones internacionales.

En los Estados Unidos el método de distribución está en parte regulado por ley y en parte controlado por los jefes de los departamentos y oficinas del poder ejecutivo.

En 1895 fué creado el Superintendent of Documents para ordenar y centralizar la distribución de las publicaciones oficiales. Sus funciones son varias:

- 1º Vender las publicaciones oficiales.
- 2º Distribuir las publicaciones oficiales a las bibliotecas depositarias.
- 3º Compilar bibliografías y listas de precios.
- 4º Preparar periódicamente los catálogos de publicaciones oficiales.
- 5º Recibir todas las publicaciones de las oficinas gubernamentales y adquirir sus excedentes.
- 6º Conservar una biblioteca de todas las publicaciones oficiales.
- 7º Mantener un catálogo de consulta.
- 8º Ofrecer servicio de información por correspondencia." (1)

Pero actualmente, debido a la gran producción de publicaciones oficiales, esta oficina no puede centralizar toda su distribución y sólo distribuye las publicaciones producidas por la Government Printing Office.

A pesar de lo anterior, la distribución se puede considerar en cierto modo centralizada ya que el U.S. Monthly Catalog, que publica el Superintendent of Documents, indica cómo y dónde puede obtenerse la publicación deseada.

Bibliotecas Depositarias. Es sumamente importante que el público tenga la posibilidad de consultar fácilmente cualquier publicación

(1) Hirshberg, H.S. Subject guide to United States government publications. Chicago, A.L.A., 1947 p.4.

oficial. En 1961, de acuerdo con la encuesta realizada por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, los Estados Unidos es el único país que se ha preocupado, en forma efectiva, por organizar el libre acceso del público a las publicaciones oficiales ya que en la actualidad alrededor de 600 bibliotecas son depositarias de estas publicaciones.

El Congreso de los Estados Unidos, reconociendo la necesidad de que el público conociera mejor sus publicaciones, instituyó por decreto oficial en 1859, la distribución de publicaciones destinadas a bibliotecas depositarias a cargo del Department of Interior. Posteriormente en 1895, es tas funciones fueron transmitidas al Superintendent of Documents. En un principio eran depositarias de todas las publicaciones oficiales, pero a par tir de 1922, por ley se dispuso que podían seleccionar el material que quisieran, es decir, se les dió una base selectiva.

La ley no obliga a organizar las publicaciones oficiales de una manera especial, pero sí obliga a las bibliotecas depositarias a guardarlas en un lugar limpio, bien iluminado, y a tenerlas bien conservadas como el resto de su colección y a disposición del público en general por lo menos para consulta. Las bibliotecas tienen derecho a renunciar al privilegio de depositarias en cualquier momento. Por su parte, el Superintendent puede darlas de baja si no cumplen los reglamentos establecidos por ley.

En los casos de falta de espacio en estas bibliotecas, el Superintendent les concede autorización para sustituir las publicaciones impresas por micropelículas, estipulando que el permiso y las instrucciones

para descartar los documentos originales, deben ser solicitados.

Pueden ser bibliotecas depositarias, las bibliotecas públicas, las universitarias, y las especializadas.

C. PUBLICIDAD.

Un medio para dar a conocer las publicaciones producidas por un gobierno, es la publicidad. Hay países que se esfuerzan por hacer conocer sus publicaciones y otros que no hacen esfuerzo alguno.

"Generalmente, dice S. Honoré, la publicidad de venta es admitida e incrementada en todos los países que tienen un sistema de producción comercializado y centralizado (Hungría, Irlanda, Japón, Pakistán, Holanda, Inglaterra, Sudán, Yugoslavia) " (1)

Fuera de los países antes mencionados, la mayoría no cuenta con una publicidad organizada, lo cual es negativo, pues para adquirir, es necesario primero saber que es lo que se ofrece en venta o gratuitamente, y si los gobiernos gastan tanto en producir sus publicaciones, es conveniente e indispensable que se preocupen por invertir en publicidad que les permita dar a conocer sus publicaciones, así como recuperar su costo o parte de él.

Dentro de los diferentes sistemas de publicidad están los siguientes:

- 1) Anuncios en periódicos, en bibliografías oficiales y comerciales, en revistas especializadas, en radio y televisión, etc.

(1) Honoré. Ibid. p.27

- 2) Publicación periódica de catálogos de publicaciones oficiales.
- 3) Participación en exposiciones y ferias comerciales del libro.

Catálogos. Pocos países se han preocupado por publicar catálogos especiales de sus publicaciones oficiales que ofrezcan una información rápida y completa sobre la manera de conseguir dichas publicaciones.

Los catálogos de publicaciones oficiales se iniciaron en los Estados Unidos en 1881 con la publicación del "A descriptive catalogue of the Government publications of the United States Sept. 5 1774-March, 1881" compilado por Ben Perley Poore por orden del Congreso. Este fué el punto de partida de la serie de catálogos que hoy se conocen en todo el mundo.

Entre los países que se han preocupado de dar a conocer sus publicaciones mediante catálogos especiales, cabe mencionar además de los Estados Unidos, a Francia, Inglaterra, Canadá, Holanda, etc.

La H.M. Stationery Office, de Inglaterra, considera su tarea bibliográfica desde el punto de vista de un buen librero-editor, por lo cual ofrece periódicamente catálogos explicativos, claros, completos y bien presentados de sus publicaciones tanto gratuitas como en venta. Publica entre otros los siguientes catálogos:

- 1) Daily List of all government publications.

Destinado principalmente a las oficinas del gobierno, pero puede obtenerse por suscripción.

- 2) Monthly list of government publications.

Clasifica de acuerdo con la oficina editora.

3) Annual list of Government publications.

Con índices completos, referencia a las publicaciones periódicas y documentos parlamentarios.

4) Sectional list.

Clasificadas por temas.

La gran cantidad de publicaciones editadas en los Estados Unidos y por ende la variedad de temas que tratan, hacen que la consulta de los catálogos sea esencial. Entre los más representativos están:

1) U.S. Monthly catalog. United States public documents.

Comprende únicamente las publicaciones en venta y producidas por la Government Printing Office.

2) Document Index. Index to the reports and documents of Congress... with numerical lists and schedule of volumes.

3) Catalogue of documents of Congress... and other departments of the government of the United States.

4) Listas e índices especiales de los diferentes departamentos como por ej: List of available publications of the Department of Agriculture.

El Publishing Department de la American Library Association editó en 1965: United States Government Publications. A partial list of non-GPO Imprints que registra cerca de 1700 publicaciones oficiales producidas fuera de la Government Printing Office.

D. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LAS PUBLICACIONES EN MEXICO.

En México la producción de publicaciones oficiales ha crecido notablemente en los últimos 30 años, sobre todo en los campos de la ciencia,

la tecnología y la cultura. Esto es resultado de la creación de organismos oficiales especializados en dichas ramas.

México es uno de los países que tienen la producción y distribución de sus publicaciones oficiales descentralizada y dispersa. Cada secretaría y cada organismo descentralizado o de participación estatal, por regla general, cuentan con una oficina encargada de publicaciones y a menudo, dentro de cada Secretaría, las direcciones, los departamentos y oficinas tienen también su sección de publicaciones pero generalmente trabajan sin ninguna coordinación entre ellos e ignoran lo que publican en su totalidad.

En 1936 hubo un intento de centralizar la producción mediante la creación del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) fundado por decreto el 31 de diciembre de 1936 y cuyas atribuciones eran las siguientes:

"Artículo 15b.- Estará a cargo del Departamento de Publicidad y Propaganda: (1)

- I. Publicidad y propaganda oficiales.
- II. Dirección y administración de las publicaciones periódicas dedicadas a realizar la publicidad y la propaganda, especial o general, de las dependencias del Ejecutivo; así como la dirección y administración de los nuevos órganos periodísticos que se considere necesario editar.

1) En 1937 cambió de nombre: Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.

- IV. Servicio editorial de publicidad y propaganda (libros, folletos, álbumes y medios semejantes).
- VIII. "Diario Oficial" de la Federación y compilación y publicación de toda clase de leyes y disposiciones del gobierno federal.
- XV. Talleres Gráficos de la Nación con su actual equipo y todo el que pertenece a las diversas imprentas dependientes del Ejecutivo Federal con excepción del de los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el de los Talleres anexos a las Escuelas Técnicas de la SEP" (1)

Esta centralización sólo duró tres años, desapareciendo el 30 de diciembre de 1939. Parte del personal y equipo pasó a la Dirección General de Información de la Secretaría de Gobernación, creada el 1º de enero de 1940, pero con otras atribuciones.

A partir de entonces cada Secretaría o Departamento de Estado y cada organismo descentralizado o de participación estatal que tienen publicaciones, las producen independientemente.

La impresión tampoco está centralizada, cada organismo distribuye sus publicaciones a imprentas, generalmente privadas. En los Talleres Gráficos de la Nación, que es un organismo descentralizado, se imprime una buena cantidad de publicaciones que por regla general son memorias de las Secretarías e informes de gobierno, pero de ninguna manera tienen el monopolio de la impresión de las publicaciones oficiales.

Esta dispersión en la producción e impresión trae como consecuencia que la calidad de las publicaciones sea muy heterogénea en lo que

1) Diario Oficial. 31 de diciembre 1936. 1a. Sec. p. 2-3.

respecta al valor de la información, de la presentación y del formato. Muchas veces, las publicaciones no justifican el gasto que se hace en ellas ya que la información que ofrecen resulta duplicada, incompleta y de muy baja calidad.

Con relación a la distribución, en los años que duró el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad estuvo centralizada por medio de la Librería Central. En la actualidad, por la falta de centralización resulta complicada e ineficaz. En el Etude des bibliographies courantes des publications officielles nationales... publicado por la Unesco en 1958, se afirma que la Secretaría de Gobernación centraliza la edición y difusión de las publicaciones oficiales. (1) Esto es totalmente falso porque dicha Secretaría nunca ha tenido ni tiene tales tareas dentro de sus funciones.

En algunas de las Secretarías está tan desorganizada que muchas de sus publicaciones, debido al descuido o incapacidad administrativa, no se distribuyen como debería ser y sucede que ediciones enteras o casi enteras de publicaciones valiosas, se pierden olvidadas o destruidas en sus bodegas en lugar de haber sido repartidas al público interesado y a las bibliotecas tanto nacionales como extranjeras.

Todo este desorden desemboca, como ya se dijo antes en un despilfarro del presupuesto dedicado a las publicaciones y a un mal aprovechamiento de las mismas que no son conocidas ni utilizadas, y se puede aplicar

1) Información proporcionada por Ma. Luisa Ocampo.

lo que se dice en el estudio de la Unesco "Parece como si las autoridades oficiales se contentan con producir publicaciones sin sentirse obligadas a que lleguen con facilidad al público interesado" (1)

Los métodos de publicidad empleados por los organismos oficiales para dar a conocer sus publicaciones en el país en general son muy modestos: el radio y la televisión no han sido aprovechados; algunos organismos, como las secretarías de Hacienda y de Educación Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, etc. hacen publicidad a sus publicaciones mediante anuncios en revistas especializadas y generales. En las ferias y exposiciones del libro se ha participado con mayor o menor notoriedad. En la que se ha participado más seriamente ha sido en la de 1943 cuando se publicaron los catálogos de publicaciones de varias secretarías.

México es de los países que no se han preocupado de publicar sistemáticamente catálogos de sus publicaciones oficiales y son pocas las fuentes bibliográficas a las que se puede recurrir para conocer la labor editorial del gobierno. Las que existen sirven más bien para hacer historia, ya que no se cuenta con catálogos ni bibliografías que registren con periodicidad y actualidad las publicaciones oficiales mexicanas.

Las bibliotecas de los organismos oficiales. Aunque en México no existen teóricamente bibliotecas depositarias, la mayoría de los organismos oficiales: el Congreso, las secretarías, los organismos descentralizados,

1) UNÉSCO. Etude... Ibid. p. 16

los de participación estatal y los dependientes del Poder Judicial, cuentan con una o varias bibliotecas en las que sus publicaciones deben estar a disposición del público.

El origen y el estado actual de la organización de estas bibliotecas no es el mismo. De acuerdo con esto se pueden ~~dividir~~ dividir en dos: las bibliotecas de las secretarías y las dependientes de los poderes legislativo y judicial por un lado, y las de los organismos descentralizados por otro.

Con referencia a las primeras, la mayoría de ellas fueron fundadas hace ya bastantes años y no fueron constituidas siguiendo los principios de la biblioteconomía, sino que tuvieron su origen en colecciones de cultura general provenientes de la biblioteca personal de algún ministro, o por compra o donación de colecciones provenientes de instituciones o funcionarios que al lado de ciertas series de utilidad técnica, reunían series más importantes de libros de historia, arte y literatura. Esto explica que su acervo no sea especializado en el campo del organismo al que pertenecen y se da el caso que muchas veces ni siquiera tienen completa la colección de las publicaciones de su propio organismo, o bien si la tienen es muy difícil consultarla. Ejemplo de esto son las bibliotecas de las secretarías de Hacienda, de Industria y Comercio, de Gobernación, del Congreso, etc.

Otro problema muy importante de estas bibliotecas, es la falta de un presupuesto justo tanto para la compra de material y equipo como para el pago de personal especializado.

Quizá como consecuencia de lo anterior, porque también puede deberse al descuido o indiferencia de los directivos, el personal de estas bibliotecas no está, ni ha estado formado por bibliotecarios profesionales, sino por personas de escasos o nulos conocimientos de la biblioteconomía.

Resultado de los problemas antes expuestos es que los acervos de estas bibliotecas se encuentran en gran abandono; no existen catálogos de libros, ni registros de publicaciones periódicas que fácilmente pueda utilizar el público; y que por tanto la mayoría de estas bibliotecas no sean más que almacenes en los que se guardan libros y las personas que en ellas trabajan, sus celosas cuidadoras.

En cuanto a las bibliotecas de los organismos descentralizados, por lo general, difieren notablemente de las bibliotecas de los organismos anteriores en relación a su origen, acervo y organización. Su creación es más reciente y su organización responde a las necesidades concretas de los organismos de que dependen. Sus acervos son modernos, su adquisición sistemática y cuentan con presupuestos más generosos para poder satisfacer las necesidades de la información especializada. Por regla general cuentan con personal profesional y mejor remunerado que el personal de las bibliotecas de las secretarías. Por tanto en sus acervos tienen completas las publicaciones oficiales de su especialidad tanto las de su propio organismo, como las de otros nacionales, extranjeros e internacionales. Ejemplos de estas bibliotecas son las del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Nacional de Energía Nuclear, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.

C A P Í T U L O I I I

EL CANJE DE PUBLICACIONES OFICIALES

A. EL CANJE INTERNACIONAL.

B.P. Kanevskij ha expresado perfectamente la importancia y la necesidad del canje internacional de publicaciones: "Durante los veinte años transcurridos desde que terminó la segunda guerra mundial se ha ido confirmando la importancia que tienen, para el fortalecimiento de la paz y la comprensión mutua entre los pueblos, los vínculos internacionales de carácter científico y cultural. La ciencia y la cultura ocupan un destacado lugar en la vida de nuestra época y las publicaciones continúan desempeñando un papel decisivo para su desarrollo, a pesar de la creación y difusión de otros varios medios de información.

El canje de materiales impresos facilita tanto más la comprensión mutua entre los especialistas (y sencillamente entre los lectores) de los diversos países cuanto que en la inmensa mayoría de los casos se realiza directamente entre bibliotecas, organizaciones científicas y universidades, lo que da a los canjes un carácter, por así decir, personal y amistoso, fundado en la coincidencia de intereses científicos y en el respeto mutuo. En ello estriban también a nuestro juicio, las principales razones que explican la importancia de los canjes internacionales así como su desarrollo durante los últimos decenios" (1)

1) Kanevskij, B.P. "El canje internacional de publicaciones". Bol. UNESCO Bibl. V.19, no.6, p. 312.

Esta necesidad de conocer los frutos del pensamiento de otros países, sus leyes, y sus costumbres se remonta a siglos atrás.

La idea de un intercambio internacional de publicaciones oficiales tuvo su origen en una iniciativa francesa mediante la cual, en 1831, las Cámaras francesas instituyeron con las inglesas los primeros intercambios internacionales de publicaciones oficiales. En esa fecha el Parlamento inglés a petición del presidente de la Cámara francesa Girod de l'Ain envió 437 volúmenes de sus debates y otros documentos parlamentarios de 1801 a 1831. Por su lado, la Cámara francesa correspondió a esta cortesía reuniendo una colección de publicaciones oficiales de interés para el parlamento británico. En 1832 Lord Palmerston escribió al embajador inglés en Francia: "El gobierno de S.M. ha sido informado que S.M. el rey de los franceses estaría dispuesto a remitir para el British Museum uno de los dos ejemplares de cada obra publicada en Francia, a las cuales S.M. tiene derecho, a condición que S.M. reciba en cambio los libros publicados en Inglaterra".(1)

Poco después surgió en 1840 una institución: La Agence Centrale Universelle des Echanges Internationaux, creación de Alexandre Vattemare, quién quiso aprovechar la gran cantidad de duplicados existentes en las bibliotecas europeas iniciando un canje entre los países europeos y los Estados Unidos. Se canjeaban también documentos oficiales. La agencia funcionó durante diez años y dejó de funcionar cuando murió Vattemare.

1) Dampiere... ibid p. 346.

Pero no fué sino 26 años más tarde cuando en realidad se inició un verdadero intercambio internacional de documentos políticos mediante la iniciativa del Congreso de los Estados Unidos. El 2 de marzo de 1867 una resolución del Congreso estipuló que cincuenta ejemplares de todas las publicaciones editadas por todos los departamentos u oficinas del gobierno, serían puestos a disposición del Comité Interparlamentario de la Biblioteca, la que debería canjear esos documentos por intermedio de la Smithsonian Institution, por obras análogas publicadas en países extranjeros y especialmente por los gobiernos extranjeros. El Departamento de Estado dirigió una circular a todos los gobiernos con los que los Estados Unidos tenía relaciones diplomáticas con el objeto de obtener para el uso de su Congreso una serie completa de publicaciones de otros gobiernos, de oficinas o departamentos especiales, así como publicaciones generales impresas a costa del Estado y también todas las obras publicadas por editores privados, con ayuda o subvenciones del gobierno.

La mayor parte de los gobiernos respondieron favorablemente a esta demanda y hacia 1873 comenzaron los primeros canjes regulares de publicaciones oficiales.

Como consecuencia de ésto se han efectuado una serie de conferencias internacionales sobre la importancia del canje, iniciadas en Bruselas en 1860. Las de más trascendencia internacional han sido, las de 1886 en la que se regulaba el canje de publicaciones oficiales y actualmente la

de 1958 convocada por la UNESCO.

"La UNESCO, organismo especializado de las Naciones Unidas creado en Londres por la Convención Internacional del 16 de noviembre de 1945, que firmaron los representantes de 44 estados, persigue el propósito de lograr la cooperación internacional en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura y de crear una solidaridad intelectual y moral de base mundial.

En virtud de su constitución, la UNESCO tiene la misión de contribuir a la conservación, el progreso y la difusión de los conocimientos estimulando la cooperación entre las naciones en todos los sectores de la actividad intelectual, así como el canje internacional de publicaciones y toda documentación útil y facilitando el acceso de todos los pueblos a las publicaciones de cada uno de ellos mediante la aplicación de métodos de cooperación internacional" (1)

Este interés de la UNESCO por el canje internacional de publicaciones trajo como consecuencia la reunión de un comité intergubernamental de técnicos y expertos, en Bruselas en 1958, encargado de elaborar los proyectos de 2 convenciones sobre canje internacional de publicaciones y sobre canje internacional de publicaciones oficiales y documentos gubernamentales.

1) Waersegger. Ch. de " Las convenciones multilaterales sobre el canje internacional de publicaciones" Bol. UNESCO Bibl. v.17 No. 2, 1963 p. 62.

La convención sobre publicaciones oficiales entró en vigor el 30 de mayo de 1961 y hasta 1965 había sido ratificada y aceptada por 22 países, entre los que no se encuentra México.

La convención ofrece al canje de publicaciones oficiales una base firme que se complementa en caso particular con acuerdos bilaterales. Los 22 artículos que contiene tratan de resolver los problemas del canje, se adaptan a las necesidades actuales y dan a los participantes en el canje una completa libertad de movimiento. La convención no se aplica a los documentos confidenciales ni a otros documentos no publicados. No impone a los países contratantes el canje de todas sus publicaciones sino que les deja en libertad de seleccionar, de común acuerdo.

De importancia regional para la América Latina han sido la de 1902 celebrada en México y la de 1936 en Buenos Aires.

La convención Interamericana de México tuvo por objeto el canje de publicaciones oficiales, científicas literarias e industriales entre los países americanos; se concertó entre 17 países y fué ratificada por 9, México entre ellos.

Estos países se comprometían a transmitirse recíprocamente 5 ejemplares de las publicaciones siguientes:

" 1^o Documentos parlamentarios, administrativos y estadísticos publicados en cada uno de los Estados contratantes.

2^o Obras de toda especie, publicadas o subvencionadas por los respectivos Estados signatarios" (1)

1) UNESCO. Manual del canje internacional de publicaciones... 3 ed. París, 1964. p.231.

En 1936 los Estados de la Unión Panamericana firmaron un nuevo acuerdo en el que se establecía el canje de 2 ejemplares de obras literarias, científicas, oficiales, así como las publicadas por las bibliotecas nacionales.

Esta convención se diferencia de la anterior en que establece en su artículo 1º que los beneficiarios del canje sean las secciones creadas expresamente para ello en las bibliotecas nacionales u oficiales de los países contratantes.

"Artículo 1º. Se creará en la Biblioteca Nacional u oficial de la capital de cada una de las partes contratantes una sección dedicada a cada uno de los otros Estados que intervienen en esta convención" (1)

Otras reuniones importantes sobre el canje en América Latina han sido:

La reunión de expertos sobre canje de publicaciones en América Latina, La Habana, octubre de 1956, en la que se recomendó " que se estableciera, lo antes posible, un organismo técnico para el canje de publicaciones, de preferencia como anexo de la biblioteca nacional, o dependiente de ella, y adoptara las medidas administrativas, legislativas y económicas necesarias para que dicho organismo fuese el principal encargado del desarrollo del canje nacional e internacional a fin de : a) lograr el fiel cumplimiento de los convenios y acuerdos nacionales e internacionales aceptados por los gobiernos, y b) promover, organizar, mantener y desarrollar de

1) UNESCO... Manual... ibid p. 232.

manera regular y permanente los canjes internacionales y nacionales de publicaciones" (1) y el Seminario Regional sobre Bibliografía, Documentación y Canje de publicaciones en América Latina, celebrado en la Ciudad de México en nov-dic. de 1960.

Todos estos congresos, convenciones, reuniones etc. manifiestan la importancia del canje de publicaciones oficiales y la necesidad de centros nacionales de canje que se ocupen de ello.

B. CENTROS NACIONALES DE CANJE.

En todas las reuniones internacionales y nacionales sobre los problemas de canje de publicaciones se ha manifestado la necesidad de la existencia de los centros nacionales de canje. Ya la convención de Bruselas en 1886 establecía normas a seguir por los centros de canje, inspirada en la organización del International Exchange Service de la Smithsonian Institution, organismo oficial de canje entre Estados Unidos y el extranjero.

Si para el canje de publicaciones en general es casi necesario un centro encargado de él, para el canje de publicaciones oficiales es imprescindible por lo peculiar de su producción, sobre todo en países como México en donde la producción de publicaciones está totalmente dispersa.

El artículo 4 de la convención de Bruselas de 1958 dispone que el canje de publicaciones oficiales correrá a cargo del servicio nacional de

1) UNESCO... Manual. *ibid* p. 249.

canje de cada país.

La UNESCO se ha interesado mucho en el desarrollo de estos centros y así encontramos que ha organizado o apoyado numerosas reuniones en diferentes países, de 1953 a 1960, en las que se han examinado a fondo las funciones de un centro nacional de canje y ha dirigido a los gobiernos de los países que no tienen centros, o que los tienen pero no bien organizados, recomendaciones pidiendo el establecimiento de un centro de esa naturaleza o bien pidiendo mayor apoyo si ya lo hay.

Hasta la fecha se han combinado los servicios de canje de publicaciones en general y el canje de publicaciones oficiales en un sólo centro y han funcionado sin inconvenientes. Para un país como México sería un centro nacional encargado de ambos servicios y aunque las necesidades y condiciones varían considerablemente en todos los países, es posible establecer una especie de modelo de un centro nacional de canje cuyas funciones serían:

- " a) La ayuda en el canje directo entre las instituciones del país y el extranjero.
- b) El canje de publicaciones especializadas por el propio centro.
- c) El canje de documentos oficiales en virtud de acuerdos" (1)

El centro deberá tener un servicio de información y deberá transmitir los objetos de canje, establecer métodos de trabajo y producir bibliografías.

1) Busse, G. von "El centro nacional de canje. Guía práctica." Bol. UNESCO Bibl. v.13 No. 2-3. 1959 p. 45.

Algunos países tienen centros de canje bien organizados y que funcionan desde hace tiempo, como por ejemplo en Francia el Service des Echanges Internationaux, fundado en 1877, dependiente de la Bibliotheque Nationale está costado por el Estado, en 1960 contaba con un personal de 14 empleados de tiempo completo y una de sus principales funciones es vigilar la ejecución de los acuerdos bilaterales de canje de publicaciones oficiales concertadas por el gobierno francés, en la actualidad hay 5 en vigencia: con Bélgica, Inglaterra, Estados Unidos, Australia e Israel.

En Italia el Ufficio degli Scambi Internazionali, fundado en 1889, está financiado por el gobierno y es el encargado del canje de publicaciones oficiales que se lleva con 14 países.

En estados Unidos el International Exchange Service de la Smithsonian Institution, fundado en 1851, es el organismo encargado del canje de publicaciones oficiales: en la mayoría de los casos los envíos se hacen para cumplir los acuerdos concertados entre la Library of Congress y las instituciones extranjeras. Las publicaciones recibidas quedan depositadas en la Library of Congress. Los materiales que se canjean son publicaciones oficiales y trabajos de investigación tanto monografías como colecciones y revistas.

En Inglaterra la H. M. Stationery Office se encarga del canje de publicaciones oficiales según los acuerdos firmados por el gobierno y las publicaciones que reciben se depositan en el Paper Department del British Museum.

En la América Latina, de acuerdo con la información de la UNESCO, Chile y Colombia cuentan con los centros de canje más antiguos; en Chile el Servicio de Canje Internacional fundado en 1874 y financiado por el Estado canjea publicaciones con 20 países. En Colombia la sección de Canjes Nacionales e Internacionales de la Biblioteca Nacional, fundada en 1868, mantiene canje de publicaciones oficiales con los países de América del Sur, Estados Unidos y España.

C. MEXICO Y EL CANJE DE PUBLICACIONES OFICIALES.

México se inicia en la historia del canje con su participación en la Convención Interamericana sobre canje de publicaciones oficiales, científicas, literarias e industriales, celebrada en México en 1902, convención que aceptó y ratificó. Más tarde asistió a la Convención de Buenos Aires, pero no la ratificó. En 1937 se firmó un acuerdo entre los Estados Unidos y México para canjear periódicos oficiales y documentos parlamentarios. En 1938 se firmó un acuerdo bilateral para canjear toda clase de publicaciones oficiales. Por parte de México se encargó de firmar la Dirección General de Prensa y Publicidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Si se considera en qué ha sido beneficiado México por las convenciones o reuniones internacionales sobre canje de publicaciones oficiales, o bien por la campaña de la UNESCO para crear centros nacionales de canje, fácilmente podemos afirmar que en nada, puesto que en México no existe un canje a nivel nacional, ni a nivel internacional de publicaciones

oficiales, ni tampoco existe un centro de canje. Esto, entre otras cosas, se debe principalmente a la lamentable situación de la mayoría de las bibliotecas en todo el país, sobre todo las públicas, a la falta de personal especializado; y en cuanto a las publicaciones oficiales, a la desorganización y dispersión de la producción y distribución de las mismas.

La creación de un verdadero Centro Nacional de Canje se impone cada vez más. Sería recomendable que al planificar la Biblioteca de la República se considerara la necesidad de establecer en ella un centro nacional de canje de publicaciones en general y de publicaciones oficiales y que la UNESCO por el interés que tiene en ello cooperara.

Es de lamentar que todavía en la edición de 1964 de su "Manual del Canje Internacional de Publicaciones" la UNESCO se refiera al Centro Nacional de Canje en México, situado en Enrico Martínez, como un centro en funciones siendo que ya hace tiempo que no existe, y que cuando funcionó sus actividades fueron modestas y limitadas.

La necesidad de crear un servicio nacional de canje de publicaciones que se encargue del mismo a un nivel nacional e internacional y del canje de publicaciones oficiales es urgente, ya que con esto las publicaciones oficiales tendrían una mayor difusión.

C A P I T U L O IV

LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN LAS BIBLIOTECAS

A. GENERALIDADES.

Las publicaciones oficiales por sus características intrínsecas, presentan al bibliotecario problemas técnicos especiales. Ciertamente, estas publicaciones con sus series, cambios de nombre y de adscripción de las oficinas editoras, cambios de título, interrupciones, etc. complican la secuencia de los procesos técnicos.

Existen además, algunas publicaciones como los boletines de prensa, los informes preliminares, los informes técnicos y científicos, las revistas de leyes y reglamentos, los mapas, los folletos, etc. que requieren un trato aún más especial, para las cuales recomendamos consultar las obras siguientes: E. P. Jackson. A manual for the administration of the federal documents collection in libraries. Chicago, ALA, 1955. y E.U.A. Federal Council for Science and Technology. Committee on Scientific Information. Standard for descriptive cataloging of government scientific and technical reports. Washington, Dept. of Commerce, 1963.

Nos ocuparemos en este trabajo únicamente de los problemas más generales a que se enfrenta el bibliotecario que trabaja con publicaciones periódicas oficiales, problemas como los de adquisición, información bibliográfica, organización en las bibliotecas, catalogación y clasificación.

1. ADQUISICION. "La naturaleza propia de las publicaciones oficiales hace que su adquisición sea difícil en la mejor de las circunstancias" dice P. L. Berry. (1)

Las publicaciones oficiales pueden adquirirse por donación, canje o compra. Estas formas de adquisición se facilitan en los países que tienen centralizada la distribución de sus publicaciones y se complican en los que la tienen dispersa. En efecto, cuando se desean adquirir publicaciones de países que cuentan con una oficina central de distribución, las solicitudes se hacen, sea cual sea la oficina editora, a través de un solo conducto. Así, una biblioteca interesada en publicaciones de varias oficinas debe dirigirse a un solo lugar. En cambio, en los países que no tienen centralizada la distribución, una biblioteca interesada en obras de varias oficinas, tiene que dirigirse a cada una de ellas, lo cual significa complicar y retardar la adquisición de dichas obras.

James B. Childs, experto en publicaciones oficiales de la Library of Congress dice: "Los que trabajan con publicaciones oficiales, a menudo encuentran que la adquisición de las publicaciones oficiales de un determinado país se facilita si se contestan 3 preguntas aparentemente sencillas:

1) Berry P. L. " Problems of acquisition of government publications".
Sem on Acq. of Lat. Lib. Mat. 1. Brooksville, Florida, 1956.
Working paper V, p. 12

Cuáles son los organismos gubernamentales del país?

Qué publican? y

Cómo pueden adquirirse sus publicaciones?

Pero la aparente sencillez de estas preguntas es engañosa" (1)

Ciertamente, son pocos los países que pueden contestar satisfactoriamente estas preguntas, ya que son pocos los que editan manuales o directorios que permiten conocer la organización de su gobierno y las funciones de sus secretarías, departamentos, oficinas y demás dependencias gubernamentales, así como las relaciones que existen entre ellas.

En México se han publicado directorios del gobierno federal que informan sobre su organización y funciones. Los publicados en 1949, 1951 y 1956, ofrecían una información más completa y detallada, no así los publicados últimamente que han sido divididos por poderes y la información que contienen es muy escasa. Lo mismo ha sucedido con los directorios de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.....

En cuanto a las fuentes de información bibliográfica necesarias para conocer lo que publican los gobiernos y la manera de adquirir sus publicaciones, también podemos decir que son pocos los países que editan catálogos que contengan la información adecuada para facilitar la adquisición

1) Childs, J.B. "Bibliographies of official publications of Latin America and their utility. Sem on the Acq. of Lat. Amer. Lib. Mat. 6, Carbondale, 111., 1961. Working paper 5, p. 1.

de sus publicaciones oficiales. La calidad de estas fuentes depende generalmente, del sistema de producción que tenga el país de que se trate. En los países con sistema de producción centralizado, existen catálogos que a su vez contribuyen para que los bibliógrafos incluyan en sus trabajos las publicaciones oficiales, tanto generales como especializadas; en estos países las fuentes bibliográficas son muchas y variadas. En cambio, en los países en donde la producción está desorganizada las fuentes bibliográficas son escasas y resulta muy complicado saber que es lo que publican sus gobiernos.

La adquisición de publicaciones oficiales ha sido tema de gran interés en numerosos congresos y seminarios internacionales. En los once "Seminarios sobre adquisición de materiales latinoamericanos de biblioteca", celebrados hasta la fecha, se ha tratado con mucho interés el problema de adquisición de publicaciones oficiales de América Latina; las recomendaciones que allí se han hecho son reales y acertadas pero desgraciadamente no se han llevado a la práctica como sucede también con los tratados internacionales de canje de publicaciones oficiales.

2. CONTROL BIBLIOGRAFICO. Dijimos antes que uno de los elementos esenciales para facilitar la adquisición de las publicaciones oficiales, es la información que ofrecen los catálogos y bibliografías de dichas publicaciones.

"La bibliografía de publicaciones oficiales es una parte de la bibliografía nacional que tiene problemas particulares y difíciles. En todos

los países el número de publicaciones oficiales va en crecimiento y representa una proporción cada vez mayor del total de las publicaciones nacionales, sin embargo, son las que tienen un control bibliográfico menos regular y preciso" (1)

Son varios los elementos que dificultan el control bibliográfico de las publicaciones oficiales; en primer lugar, la falta de información bibliográfica de "primera mano" o sea la que ofrecen los catálogos de las oficinas gubernamentales. Otras dificultades importantes son las de los cambios de las oficinas editoras y los de las publicaciones mismas. James B. Childs las ha resumido en la forma siguiente:

"1. Los gobiernos son organismos dinámicos en un constante proceso de cambio, y estos cambios necesariamente deberán registrarse en los asientos, cuando y donde quiera que ocurran.

2. Los cambios ocurren frecuentemente en las publicaciones mismas, cambios de título, interrupciones, substituciones por otras y suspensiones, todos ellos factores importantes para su adquisición y uso" (2)

La primera consideración expuesta por Childs, trae como consecuencia la constante necesidad de determinar cuándo y mediante qué decreto o disposición los departamentos, direcciones, oficinas, etc. han sido establecidos. La información periódica sobre estos cambios ~~oficiales es~~

1) UNESCO. Etude... ibid p. 11

2) Childs, J.B. Current bibliographies of national official publications. Herald of Lib. Science v.5, No.1, Jan.1966, p.26

escasa excepto en algunos países como los Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Canadá, etc.

En Inglaterra estos cambios aparecen registrados en la publicación trimestral del Royal Institute of Public Administrations, titulada O & M bulletin and public administration. En Canadá aparecen en la revista nacional de bibliografía Canadiana editada por la Canadian National Library

En los Estados Unidos en el Monthly Catalog aparecen notas breves sobre los cambios de nombre de las oficinas o de su creación al registrar sus primeras publicaciones; además, en el United States Organization manual aparecen listas de los organismos suprimidos o transferidos.

Respecto a la segunda consideración de Childs, indudablemente el conocer los diferentes cambios que se presentan en la publicación misma, permite su uso más efectivo.

En la actualidad, en ningún país de América Latina existen catálogos o bibliografías que en forma sistemática registren las publicaciones oficiales. En algunos países como Argentina, Brasil, Chile, Perú, Colombia y Uruguay las publicaciones oficiales se incluyen en forma incompleta en las bibliografías nacionales, las cuales por regla general se publican atrasadas e irregularmente.

En México, hasta el presente, no existen catálogos, ni bibliografías que en forma sistemática y efectiva registren las publicaciones del gobierno. Los catálogos y bibliografías de publicaciones oficiales que se

han publicado, actualmente resultan poco efectivas debido a su inactualidad y a la falta de técnica bibliográfica con que fueron elaboradas la mayoría de ellas. Sin duda alguna, la obra de Annita M. Ker, Mexican Government publications es, por todos conceptos, de las más valiosas que se han publicado hasta ahora...

3. ORGANIZACION GENERAL DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES

EN LAS BIBLIOTECAS. Existen tres sistemas de organización general de las publicaciones oficiales dentro de la colección general de la biblioteca: 1o. El sistema que coloca las publicaciones oficiales dentro de la colección general. 2o. El que separa las publicaciones oficiales de la colección general y 3o. El que combina los sistemas anteriores.

La colección integrada o colocada en el acervo general se basa en que "no debe haber diferencia entre las publicaciones que edita el gobierno y aquellas que son el producto de una editorial comercial" (1) y por tanto las publicaciones oficiales deben ser tratadas técnicamente igual que las otras obras de la colección, es decir, clasificadas con el mismo sistema, catalogadas con la misma política y guardadas en el mismo lugar que el resto del acervo. Este sistema presenta las siguientes ventajas y desventajas:

1) Jackson, E. P. A manual for the administration of the federal documents collection in libraries. Chicago, ALA. 1955. p. 22.

Ventajas .

- 1) Todo el material sobre un mismo tema está clasificado junto, sea cual sea su origen.
- 2) Los lectores encuentran todo el material sobre un tema determinado en un mismo lugar, ya sea que consulten el catálogo o que vayan directamente a los estantes.
- 3) Hay un sólo sistema de clasificación con el que deben familiarizarse tanto los lectores como los bibliotecarios.

Desventajas.

- 1) El clasificar y catalogar las publicaciones oficiales resulta más costoso y requiere más tiempo para que las publicaciones estén disponibles para los lectores.
- 2) La coherencia inherente del origen y naturaleza de las publicaciones oficiales no es aprovechada.
- 3) El almacenamiento de las publicaciones puede presentar problemas: documentos sin encuadernar, colecciones de series, etc.
- 4) El espacio en los estantes debe ser adecuado para recibir muchos volúmenes por año.

El segundo sistema de organización general que separa las publicaciones oficiales de la colección general de la biblioteca, utiliza una clasificación y un sistema de registro diferentes a los que usa para el resto del acervo y las almacena en lugar diferente. La clasificación se basa en la oficina editora y no en el tema y su registro se simplifica por medio de un catálogo topográfico. Las ventajas y desventajas que presenta son las siguientes:

Ventajas:

- 1) La colección separada a cargo de un bibliotecario especializado puede dar mejor servicio de consulta, porque desde que llegan las publicaciones a la biblioteca, hasta que las pone a la disposición de los lectores tiene la oportunidad de familiarizarse más con ellas, que el bibliotecario que trabaja con ellas casualmente.
- 2) Se ahorran los gastos de catalogación.
- 3) Se ahorra el tiempo, que es un factor muy importante, ya que la colección separada con su clasificación especial hace que las publicaciones oficiales se usen casi inmediatamente después de recibirlas.

Desventajas:

- 1) La principal desventaja, es que separa las publicaciones de un mismo tema en dos secciones, la de la colección general y la de las publicaciones oficiales. La búsqueda por temas usando este arreglo se complica porque son poquísimos los países que cuentan con índices y bibliografías impresas de sus publicaciones oficiales que puedan usarse como guías y porque en los índices especializados no están incluidas muchas publicaciones importantes de los países de América Latina y Europa.
- 2) Hay necesidad de mucha duplicación, ya que la colección separada se convierte en colección de consulta y el préstamo regular a domicilio obliga a duplicar obras.
- 3) La colección separada requiere personal especialmente preparado para trabajar con publicaciones oficiales.

Y el tercer sistema es la combinación, que utilizan algunas bibliotecas, de colección asimilada y colección separada. De acuerdo con este arreglo, una parte de los documentos oficiales son clasificados por tema, catalogados y almacenados con la colección general de la biblioteca, y la otra organizada como colección separada.

La principal desventaja de este sistema, es la separación de publicaciones, la colección de publicaciones en uno y otro lado queda incompleta. Si es necesario tener el material oficial sobre ciertos temas en la colección general es mejor duplicarlo.

Para decidir qué sistema de organización de las publicaciones oficiales es mejor para una biblioteca determinada, hay que tomar en cuenta lo siguiente:

- 1) Qué clase de biblioteca es
- 2) Su tamaño
- 3) Sus recursos
- 4) Su personal

Una biblioteca pública tiene características generales diferentes de una universitaria o de una especializada en donde se hace investigación.

La biblioteca pública grande debe considerar, además de las ventajas y desventajas generales de los tres sistemas mencionados, las circunstancias locales, propias de cada biblioteca como son: las facilidades de almacenaje, salas de lectura, número y capacidad del personal, recursos disponibles para los procesos técnicos y tipos de lectores a quienes da servicio.

En las bibliotecas especializadas en donde, generalmente, se limita el campo de trabajo a un tema principal, se prefiere distribuir por temas la colección de documentos oficiales. Sin embargo, hay que tener en

cuenta que en las bibliotecas especializadas en ciencias puras y aplicadas si es posible trabajar de manera efectiva con los índices impresos especializados como por ej. el Nuclear Science Abstracts, el Chemical Abstracts, el Agricultural Index, que analizan las publicaciones más importantes de todo el mundo y ayudan a evitar la clasificación y catalogación de las publicaciones oficiales.

El costo de los procesos técnicos de la colección separada es más bajo que el de la colección integrada que debe catalogarse y clasificarse igual que las otras obras.

Una biblioteca pública pequeña o una universitaria que reciben colecciones pequeñas y selectas de publicaciones oficiales no tienen los mismos problemas que una pública grande o una especializada grande.

Incluimos aquí, por considerarlos muy interesantes, los resultados de la encuesta realizada por George Caldwell, documentalista de la Universidad de Kansas (1). La encuesta fué realizada entre 31 bibliotecas universitarias de los Estados Unidos, con colecciones que variaban de 750.000 a 1.000.000 de volúmenes, y tenía como finalidad saber que tratamiento daban a sus colecciones de publicaciones oficiales para aprovechar sus experiencias con miras a la reorganización de la colección de la biblioteca de la Universidad de Kansas. Los resultados fueron los siguientes:

-
- 1) Caldwell, G. University libraries and government publications: a survey. Coll & Res. Lib. v. 22 N° 1, ene. 1961, p. 30-34.

- 1) El 65% de las bibliotecas contestaron que una colección separada de publicaciones oficiales, en comparación a una integrada al acervo general de las bibliotecas, tiende a dar mejor servicio.
- 2) El 50% contestó que si las publicaciones oficiales están en colección separada y no están incluidas en el catálogo público, existen desventajas, pero son compensadas por las ventajas generales de la colección separada.
- 3) Las bibliotecas con colección separada de publicaciones federales de los Estados Unidos, tienden a que los otros tipos de publicaciones oficiales: estatales, extranjeras y de organismos internacionales, estén también separadas de la colección general de la biblioteca y formen un conjunto con las publicaciones federales.
- 4) Casi el 50% de esas bibliotecas arreglan sus publicaciones estatales alfabéticamente por estado, oficina editora, y título. Dos usan el sistema Swank (1) y otras dos iban a cambiar a él. Con las publicaciones extranjeras, las opiniones resultaron divididas entre arreglo alfabético por país, oficina y título, o bien un arreglo siguiendo las clasificaciones de la Library of Congress o Dewey. En cuanto a las publicaciones de las Naciones Unidas todos coincidieron en arreglarlas de acuerdo con

1) Véase Cap. 4C

la clasificación de las Naciones Unidas.

5) En relación a la catalogación de las publicaciones no federales, 8 bibliotecas de 12 respondieron que no las catalogaban totalmente. Una de ellas afirmó que si pudiese contar con más dinero y personal, la catalogación de las publicaciones estatales y extranjeras sería de gran utilidad por la limitación de los índices impresos.

6) Se comprobó que los postgraduados, maestros e investigadores aprendían fácilmente a manejar los índices impresos (Montly Catalog of U.S. Government Publications, United Nation Document Index) para localizar las publicaciones oficiales en que estaban interesados.

Los resultados anteriores exponen la variedad de criterios y problemas que plantea el seleccionar una u otro sistema de arreglo de las publicaciones oficiales en una biblioteca

B. CATALOGACION.

La catalogación y clasificación de las publicaciones oficiales han sido siempre tareas difíciles para los bibliotecarios, tanto por su misma naturaleza, como por lo complejo de las reglas de catalogación y lo limitado de los sistemas de clasificación para este tipo de publicaciones.

Sin embargo, cualquier biblioteca -sea universitaria, pública o especializada- que cuente con una colección regular de publicaciones

oficiales, debe conservarla bien organizada de acuerdo con el arreglo que más le convenga, siempre y cuando sea el más efectivo para que la colección pueda ser utilizada fácilmente por los lectores y puedan también consultar los registros necesarios (catálogos, kardex, índices impresos) para localizar las publicaciones oficiales que les interesen.

Una opinión muy generalizada es que si no hay problema de dinero, ni de personal, lo ideal es catalogar todas las publicaciones, cualquiera que sea el arreglo que tengan dentro de la biblioteca, Hay que tener en cuenta, sin embargo, el tipo de biblioteca de que se trate y por consecuencia la clase de lectores a quienes se da servicio. En general, en una biblioteca pública el lector es más dependiente del bibliotecario y aunque la catalogación es deseable en estos casos, si el bibliotecario está familiarizado con las publicaciones oficiales y con los índices impresos, puede fácilmente satisfacer las necesidades del lector sin que haga falta catalogar. En cambio, en las bibliotecas universitarias y especializadas, en donde los lectores, generalmente, investigan por si mismos y usan el catálogo y demás fuentes de información sin ayuda del bibliotecario, deben ponerse a su disposición registros que contengan juntas las publicaciones sobre un mismo tema, sean oficiales o no.

Ahora bien, cuando se prefiere separar la colección de publicaciones es, casi siempre, para ahorrarse la catalogación y manejarla por medio de índices impresos o por arreglos convencionales.

Si las publicaciones oficiales van a quedar integradas en la colección general - como sucede en la mayoría de nuestras bibliotecas - necesariamente deben ser catalogadas y clasificadas de acuerdo con el código de catalogación adoptado y el sistema de clasificación utilizado.

Para una catalogación efectiva de las publicaciones oficiales, debe seguirse un código de catalogación en el que los problemas especiales de esta clase de publicaciones: Asientos de autores corporativos, cambios de nombre de los organismos editores, cambios de título de las publicaciones, etc. sean tratados lógicamente.

De los códigos existentes, la reciente edición de las reglas de la ALA: Anglo-American Catalogin Rules (1) ^{es} ~~son~~ las más aconsejables de adoptar por que en ellas ~~se tratan~~ se tratan de simplificar muchos de los aspectos difíciles de las publicaciones oficiales y porque representan un adelanto en el acuerdo internacional sobre reglas de catalogación ya que en su elaboración contribuyeron las asociaciones de bibliotecarios de los Estados Unidos, Inglaterra y Canadá y además "los principios generales del Código con sólo pocas excepciones, se basan en la Declaración de Principios adoptada por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, reunida en París en 1961 (2).

-
- 1) American Library Association. Anglo-American Cataloging Rules... North American text. Chicago, 1967. 400 p.
 - 2) Field, F.B. El nuevo código de catalogación : principios generales y cambios más importantes. Washington, U. Pan. 1966. p.2

En este nuevo código, las reglas de catalogación para las publicaciones son: La regla general (78A) establece que los organismos creados o controlados por un gobierno, deben asentarse directamente bajo su nombre, excepto cuando las reglas prevean su asiento como subencabezamiento de una oficina superior de la cual dependen, o bajo el nombre del Estado a que pertenece el organismo, o bien bajo el lugar en que se encuentra ubicado. (Reglas 78B, 79-86, 99).

Los cambios principales en relación con las reglas anteriores y que a nuestro parecer son muy acertados, son:

- 1) No se toma en cuenta la diferencia entre sociedades e institutos, ni su carácter oficial o particular.
- 2) La forma del nombre del organismo oficial que debe elegirse, es la que éste use generalmente (aunque no sea el nombre oficial) o bien la forma abreviada por la que es más conocido.
- 3) Cuando el organismo cambia de nombre, se asienta bajo cada uno de ellos (y no bajo el último) con sus correspondientes envíos.

Con referencia al asiento principal de las publicaciones periódicas de organismos oficiales, se siguen los mismos principios que para las publicaciones periódicas en general. Un cambio importante es el que establece que: Las publicaciones periódicas que cambian de título o que se catalogan bajo un autor corporativo que cambia de nombre, se asentarán bajo cada nuevo título, o nuevo nombre del autor corporativo (Regla 160A).

"Sin embargo a pedido del Comité de Revisión del Código de Catalogación, la Library of Congress no adoptará este principio de entradas

sucesivas para publicaciones periódicas, sino que continuará catalogándolas bajo el último título y el último nombre del organismo editor. La razón de esta singular demanda se debió a que los miembros del Comité reconocieron que las bibliotecas dependen de la información bibliográfica que proveen las fichas de la Library of Congress, cuando se cataloga una publicación periódica en un solo asiento, bajo su último título o autor corporativo y consideran esta información demasiado valiosa para desecharla" (1)

Sin embargo, a pesar de los cambios favorables ya expuestos, la tarea del bibliotecario que cataloga publicaciones oficiales no ha sido muy simplificada ya que la exposición de las reglas y sus numerosas excepciones, siguen siendo confusas.

C. CLASIFICACION

No existe, hasta el presente, un criterio uniforme respecto al sistema de clasificación que deba usarse para las publicaciones oficiales, las 3 formas más utilizadas son:

- 1) Por tema, siguiendo cualquiera de los sistemas de clasificación usados en las bibliotecas para sus colecciones generales.
- 2) Por oficina editora, de acuerdo con alguna de las clasificaciones especiales existentes.
- 3) Siguiendo un orden alfabético por países, y dentro de éstos por oficinas editoras y por títulos.

Las conveniencias de clasificar por tema, son las mismas que las expuestas para colocar las publicaciones oficiales integradas con la colección

1) Field, F.B. *ibid.* p.5.

general. Los sistemas de clasificación más utilizados son los de la Library of Congress y la Decimal.

La clasificación más conocida y usada basada en arreglo por oficina editora, es la Superintendent of Documents Classification, desarrollada para el arreglo de las publicaciones federales de los Estados Unidos. Esta clasificación es fácil de adoptar para las publicaciones federales de otros países. Su esquema básico aparece en el Checklist of U.S. Public Documents, 1789-1909 (1) Es puesta al día en el U.S. Monthly Catalog y por medio de listas publicadas eventualmente.

El arreglo general de esta clasificación, es 1ª por departamento u organismos descentralizados, 2ª por oficinas o divisiones inmediatas de esos departamentos u organismos descentralizados, 3ª por clase de publicaciones y 4ª por notación de cada publicación. Ejemplos:

A	Agriculture Department
A1.	Agriculture Department, Secretary's Office.
A1.1	Agriculture Department, Secretary's Office, annual reports.
A1.1:901	Agriculture Department, Secretary's Office, annual reports 1901 (2)

Para el arreglo de las publicaciones oficiales estatales la clasificación más utilizada, basada también en la oficina editora, es la de R. Swank que usa un número arábigo para el nombre del estado, después un

1) E.U.A. Document Office. Checklist of U.S. Public Document 1789-1909. 3 ed. Waskington, G.P.O. 1911.

2) Ejs. tomados de: Jackson, E.P. ibid p. 40

número de Cutter para la oficina editora y números para las diferentes clases de publicaciones de acuerdo con la Superintendent Documents Classification (1).

El arreglo de las publicaciones oficiales de acuerdo con el orden alfabético del nombre de los países, oficinas editoras y títulos de publicaciones, que utilizan algunas bibliotecas, es el menos práctico debido a la complejidad administrativa de los gobiernos.

C O N C L U S I O N E S

Las diversas observaciones que hemos hecho en este trabajo sobre las publicaciones oficiales en general y las de México en particular, nos llevan a presentar las siguientes conclusiones:

SOBRE SU IMPORTANCIA. Las publicaciones oficiales de México ofrecen una visión amplia del desarrollo social, económico, educativo, político y cultural del país. De ahí la necesidad de que estas publicaciones sean dadas a conocer en forma organizada para que puedan ser mejor aprovechadas por los investigadores y estudiosos.

SOBRE SU PRODUCCION. Al revisar las publicaciones incluidas en la guía, nos percatamos de la necesidad imprescindible de establecer normas que controlen la producción, ya que su calidad de contenido,

1) Swank, R. "A classification for state, country and municipals documents. Special Libraries Apr. 1944, p. 116-120.

su presentación y su continuidad dejan mucho que desear. De esta manera puede terminarse con la anarquía que reina en la mayoría de las instituciones oficiales respecto a la producción de sus publicaciones.

Sería conveniente la centralización de la producción a través de un organismo federal encargado de normalizar y planificar la producción nacional de las publicaciones oficiales.

SOBRE SU DISTRIBUCION. Para facilitar la adquisición de estas publicaciones, es indispensable centralizar su distribución por medio de un organismo encargado de su venta y donación.

SOBRE SU CONTROL BIBLIOGRAFICO. Es necesaria la publicación de un catálogo, con una periodicidad mínima de 6 meses, donde se registre toda la producción bibliográfica oficial, publicaciones periódicas, monografías, mapas, etc. que facilite a los investigadores, estudiosos y bibliógrafos conocer y adquirir dichas publicaciones.

SOBRE LAS PUBLICACIONES OFICIALES Y LAS BIBLIOTECAS. Es indispensable que los funcionarios del gobierno dediquen más atención a las bibliotecas, ya que la Biblioteca del Congreso, las bibliotecas de las Secretarías y Departamentos de estado, así como las dependientes del Poder Judicial, necesitan una completa reorganización técnica y administrativa, y un personal profesional a fin de que puedan ofrecer un servicio efectivo y que las colecciones de las publicaciones de sus respectivas dependencias estén completas y debidamente organizadas.

Por otra parte, es aconsejable establecer con carácter oficial una biblioteca depositaria central en donde se reúnan todas las publicaciones oficiales del país -federales, estatales y municipales- encargada además del canje nacional e internacional, quedando así convertida en un centro nacional de publicaciones oficiales nacionales, extranjeras y de organismos internacionales. Sería conveniente también que se designara una biblioteca depositaria oficial en cada estado de la República.

Caracas, 13 de noviembre de 1969.

NCM.

OBRAS CONSULTADAS

- American Library Association. Anglo-American cataloging rules...
North American text. Chicago. 1967. 400 p.
- Andriot, J. L. Guide to U. S. Government serials and periodicals.
McLean, Va., Documents Index, 1962
- Apperson, F. Introduction to lists of Latin American serial with special
emphasis on Brazil, Colombia and Venezuela. 4p. (Seminar on the
acquisition on Latinamerican Lib. Mat. 8th., Madison, 1963.
Working paper 16).
- Aprobación de nuevas convenciones sobre el canje de publicaciones.
Bol.UNESCO Bibls., v. 13, no. 2-3. 1959, p.29-35.
- Attolini, J. Administración pública en México. Revista de Administración
Pública, no. 1. ene/mar. 1956. p. 69-76.
- Avicenne, P. La misión de los servicios nacionales de canje. Bol.UNESCO
Bibls., v. 18, no. 6, 1964, p. 273-78.
- Banco de México, Depto. de Estudios Económicos. Biblioteca. Bibliografía
economica de México, 1958-62. México.
- Banco de México. Depto. de Investigaciones Industriales. Bibliografía
Industrial de México. 1952. México, 1952.
- Berry, P.L. Problems of acquisition of government publications. 12 p.
(Seminar on acquisition of Latin American Library materials. 1st.,
Chinsegut, Hill, Brooksville, Florida, 1956. Working paper V.n)
- Biblioteca Nacional, México. Anuario bibliográfico, 1958.
México, 1967. 713 p.
- Boyd, A.M. United States government publications. 3 ed., rev. by R.E.
Rips. New York, Wilson, 1949. 627 p.
- Brock, C. The quiet crisis in government publications. Col. & Res. Lib.
v. 26, no. 6, 1965. p. 477-89,531.
- Busse, G. V. El centro nacional de canje, guía práctica. Bol.UNESCO
Bibls. v. 13, no. 2-3, 1959. p. 36-47.

Caldwell, G. University Libraries and government publications; a survey.
Col. & Res. Lib. v. 22 no. 1, jan. 1961. p.30.

Centro de Documentación Científica y Técnica de México. Lista de publicaciones en su hemeroteca. México, 1960. 110 p.

Comisión Nacional de Energía Nuclear, México. Publicaciones periódicas que se reciben en la Biblioteca de Consulta. México, 1967. 51 p.

Cox, W. Las nuevas convenciones sobre el canje internacional de publicaciones. Bol. UNESCO Bibs. v. 15, no. 4, 1961. p. 183-96.

Congres International des Bibliothèques et des Centres de Documentation.
Communications v. 11 A Bruselas, 1955, La Haye, Mijhoff, 1955.

Chellet Osante, R. Organización administrativa y política de la República Mexicana. México, Sria. de Hacienda y Crédito Público. Academia de Capacitación, 1955. 205 p.

Childs. J.B. Bibliographic control of the federal, state and local documents
Library Trends, v. 15, no. 1. 1966. p. 6.

----- y otros. Bibliographies of official publications of Latin American and their utility. 12 p. (Seminar on the Acquisition of Latin American library materials. Southern Ill. University, Carbondale, Ill. 1961. Working paper 5)

----- Current bibliographies of national official publications. Herald of library science, v. 5, no. 1 jan. 1966. p. 19-27.

Dampierre, J. de. Les publications officielles des pouvoirs publics; etude critique et administrative. Paris, A. Picard, 1942, 628 p.

Escamilla González G. Bibliografía e investigación bibliográfica.
México, 1960, 200 h. Tesis.

España. Dir. General de Archivos y Bibliotecas. Junta Técnica de Archivos. Bibliotecas y Museos. Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las bibliotecas públicas del Estado 3 ed. Madrid, 1964, 264 p.

E.U.A. Federal Council for Science & Technology, Committee on Scientific Information. Standard for descriptive cataloging of government scientific and technical reports. Washington, Dept. of Commerce, 1965, 21 p.

Field, F.B. Un nuevo código de catalogación: principios generales y cambios más importantes. Washington, Unión Panamericana, 1966. 17 p. (Cuadernos bibliotecológicos, 39).

Gurría Lacroix J. Bibliografía mexicana de ferrocarriles. México, Ferrocarriles Nacionales, 1956, 499 p. (Bibl. Técnica ferrocarrilera, 50).

Hirshberg, H.S, y Melinat, C.H. Subject guide to United States government publications. Chicago ALA, 1947. 226 p.

Honoré. S. Problemas especiales del canje de publicaciones oficiales. La Habana, Centro Regional de la Unesco. 1960. 9p.

-----Las publicaciones oficiales: informe general de una encuesta. Washington. Union Panamericana, 1963, 38 p. (Cuadernos bibliotecológicos, 17).

Inglaterra, Central Office of Information. Britain, an official handbook. London, Her Majesty's Stationery Office, 1967. 558 p.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, su contribución a la bibliografía nacional México, 1962.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. El Instituto Nacional de Antropología e Historia; su contribución científica y de cultura. México, Ed. Cultura, 1954. 89 p.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Lista de publicaciones periódicas en la Biblioteca del Instituto... Parte II. Títulos no recibidos actualmente. México. 1962. 74 p.

International Conference on Cataloguing Principles. Paris, 1961. Report, edited by A.H. Chaplin and D. Anderson. London, IFLA. 1963, 293 p.

Jackson, E.P. A manual for the administration of the federal documents collection in libraries. Chicago, ALA. 1955. 108 p.

Kanevskij, B.P. El canje internacional de publicaciones. Bol. UNESCO. B ibs. v. 19, no 6. 1965, p. 312-18.

Ker, A.M. Mexican Government Publications... Washington, Gov. Print. Off., 1940. 333 p.

- Know your ministry. London, Europa pubs., 1959. 248 p.
- Kurth, W.H. The acquisition of mexican materials. 43 p. (Seminar on the acquisition of Latin American Library materials, University of Texas, 2nd., Austin, 1957. Working paper, 2).
- Lombardo Toledano, V. Bibliografía del trabajo y de la prevensión social en México. México, Sria. de Relaciones Exteriores, 1928. 216 p. (Monografías bibliográficas mexicanas, 13).
- McCamy, J.L. Government publications for the citizen; a report of the public library inquiry... New York, Columbia University, 1949. 139 p.
- Mendoza López M. Catálogo de publicaciones periódicas mexicanas. México, Centro Mexicano de Escritores, 1959. 262 p.
- México. Congreso. Cámara de Diputados. XLVI Legislatura. Los Presidentes de México ante la Nación, México, 1966, v.4.
- México, Dir. General de Estadística. Bibliografía mexicana de estadística. México, T.G.N. 1942 2 v.
- México, Leyes, decretos, etc. Decreto de creación del D.A.P.P. Diario Oficial. México, 31 de diciembre 1936. 1a. sec. p. 2-3.
- México, Leyes, decretos, etc. Leyes de Secretarías y Departamentos de Estado de México Independiente, 1821-1958. Revista de Administración Pública, México, no. 10 oct/dic. 1958. p. 49-165.
- México. Sria. de Educación Pública. Dpto. de Divulgación. Catálogo de publicaciones. México. 1949, 28.p.
- Millares Carlo, A. y Mantecón, J.I. Ensayos de una bibliografía de bibliografías mexicanas... México, Dpto. del Distrito Federal, 1943, 224 p.
- Murra, K.O. Bibliographical services in the United States, 1950-59. Coll. & Res. Lib. v.22, no. 1, 1961, p.44.
- New serial titles, a union list of serials commencing publication after december 3, 1949. Suppl. to the Union list of serials, 3rd. edition. 1961-65 cumulation. New York. Bowker & Arno, 1966, 3 v.
- Sandoval, M. y Nadurille, R. Lista preliminar de publicaciones científicas y técnicas de México. México 1967, 79 p. (mimoografo).

- Schmeckebier, L.F. y Eastin, R.B. Government publications and their use. Rev. ed. Washington, Brookings Institution, 1961. 476 p.
- Swank, R. A classification for state, country and municipal documents. Special Libraries Apr. 1944. p. 116-120.
- Ulrich's International periodicals directory. 11 th. ed. Edited by E.C. Graves. New York, Bowker, 1966. 2 v.
- UNESCO. Etude des bibliographies courantes des publications officielles nationales... Redacteur J. Meyriat. Paris, 1958. 260 p.
- UNESCO. Intercambios internacionales. Repertorio de la UNESCO.v.1, 1965, Paris. 1965 v.
- UNESCO. Liste mondiale des periodiques specialises dans les sciences sociales...3 ed. Leiden, Sijthoff, 1966. 448 p.
- UNESCO. Manuel des echanges internationaux des publications.Paris 1950. 369 p.
- UNESCO. Manual del canje Internacional de publicaciones. 3 ed. Paris, 1964. 767 p.
- Unión list of serials in libraries of the United States and Canada 3 ed. Edited by E. Brown. New York. Wilson, 1965. 5 v.
- Unión Panamericana. Repertorio de publicaciones periódicas actuales latinoamericanas. Paris, Unesco, 1958, 266 p.
- Unión Panamericana. Guía de publicaciones periódicas científicas y técnicas de América Latina... México, 1962, 193 p.
- Velásquez P. Las revistas de ciencias aplicadas de la América Latina. México, 1967. 33 h. (mimeografo).
- Waersegger, Ch. de Las convenciones multilaterales sobre el canje internacional de publicaciones. Bol.UNESCO. Bibs. v.17. no.2.1963,p.57-66.
- White, D.L. Government publications: much for little. School Libr. v.13. May, 1964, p. 43-8.

Zamora, P. Lista de encabezamientos de autor de las principales oficinas gubernamentales de los Estados Unidos Mexicanos. Washington, Unión Panamericana, 1960. 18 p. (Cuadernos bibliotecológicos, 3)

Zimmerman, I. A guide to current Latin American periodicals, humanities and social sciences. Gainesville, Flo., Kallman, 1951. 357 p.

(1)

- 1) Se consultaron además, los directorios del gobierno federal p. 48, y los catálogos y bibliografías de las diferentes secretarías p. 54-57.